

Quinta. La Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

Sexta. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

Séptima. Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de Policía minera y metalúrgica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dics guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1962.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Guipúzcoa.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña y Zaragoza por las que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se mencionan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*La Coruña*

*Provincia de La Coruña*

- 5.229. «San Juan». Ilmenita. 292. Buján y Trazo.
- 5.235 «San Julián». Hierro. 138. Ortigueira.
- 5.234 «La Fortuna». Estano. 30. Arteijo.
- 5.257. «Virgen de la Concepción». Hierro. 240. Mañón.
- 5.263. «Fabiola». Caolín 160. Boiro.
- 5.273. «San Juan». Hierro. 400. La Capela.
- 5.279 «María Dolores». Ilmenita. 25. Tordoya.
- 5.280. «Santa Isabel II». Ilmenita 39. Tordoya.
- 5.284. «Barbara» (fracción primera). Titano. 117. Tordoya y Carballo
- 5.284. bis «Barbara» (fracción segunda). Titano. 20. Tordoya y Carballo.
- 5.284. ter «Barbara» (fracción tercera). Titano. 28. Tordoya y Carballo.
- 5.297. «Volveré núm. 4». Ilmenita. 60. Carballo.
- 5.301. «Volveré núm. 8». Ilmenita. 63. Carballo.
- 5.311. «Ana». Estano. 14. Arteijo.
- 5.312. «Cualquiera». Titano 16. Carballo.
- 5.324. «Manuel». Serpentina 12. Moeche.
- 5.333. «Los dos Amigos». Hierro. 325. Monferro.
- 5.338. «San Gonzalo». Hierro 120. Mañón.
- 5.346. «Trallas». Ilmenita. 10. Tordoya.
- 5.347. «Amistad». Titano 33. Trazo y Buján.
- 5.352. «Manuel». Titano. 56. Carballo.
- 5.353. «Angelines». Titano 185. Carballo.
- 5.254. «San José». Titano. 275. Buján.
- 5.362. «Mociquina». Titano. 63. Laracha.
- 5.370. «Maricha». Ilmenita. 21. Tordoya.
- 5.371. «San Pedro». Titano. 26. Carballo.
- 5.375. «Santa Eufemia» Ilmenita 100. Carballo.
- 5.382. «Rosa Mary». Serpentina. 20. Sobrado de los Monjes.
- 5.389. «Valeriano» Hierro y serpentina. 510. Curtis.
- 5.394. «Amp. a el Progreso». Caolín. 12. Malpica.
- 5.397. «Soledad». Titano 374. Arteijo.
- 5.417. «Santa María» Ilmenita y casiterita. 236. Carballo y Co-rislanco.
- 5.421. «Amp. A Soledad». Titano. 131. Arteijo.
- 5.439. «Ratoncito». Titano. 150. Carballo.
- 5.447. «Amp. a Marinita» Ilmenita. 12. Tordoya.
- 5.452. «Purita». Estano. 150. Arteijo.
- 5.456. «Madrileñas». Ilmenita. 23. Carballo.

*Zaragoza*

*Provincia de Zaragoza*

- 2.173. «Valporquera». Lignito. 400. Mequinzenza (Zaragoza) y Fraga (Huesca).

- 1.868. «Valporquera». Lignito. 400. Mequinzenza (Zaragoza) y Fraga (Huesca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid, Salamanca, Santander y Valencia por las que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

*Madrid*

*Provincia de Madrid*

- 2.203. «Amp. primera Molinillo». Barita. 25. Cadalso de los Vidrios.
- 2.209. «Agueda». Cuarzo. 20. Colmenar Viejo.
- 2.210. «Sorpresa». Barita. 40. Colmenar Viejo.

*Provincia de Segovia*

- 799. «Gudillos». Wulframio y estaño. 69. El Espinar.

*Salamanca*

*Provincia de Salamanca*

- 4.969. «Santa Bárbara». Estano. 28. Mata de Ledesma.
- 4.972. «Antoñitos». Hierro. 358. Mata de Ledesma y Tabera de Abajo.
- 4.981. «Jemares». Estano e Ilmenita. 21. Espeja.
- 4.991. «San Gabriel» Estano y scheelita. 20. San Pedro de Rozados.
- 4.992. «Delfina». Cuarzo. 30. Mozarbez.
- 4.995. «Jorge». Estano e Ilmenita. 10. Puebla de Azaba.
- 5.004. «Mari Terce». Estano y wolframio. 92. Lumbrales.

*Provincia de Zamora*

- 1.256. «Rosario». Hierro. 231. Villaferrueña.
- 1.258. «Cosos». Minerales radiactivos. 14. Roelos.

*Provincia de Avila*

- 603. «Fátima Piedad». Plomo. 325. San García de Ingelmos y Mirueña.
- 605. «Muñotello». Estano. 106. Muñotello.

*Santander*

- 15.970. «Abandonada». Hierro. 160. Ramales.
- 15.973. «Rosario». Cnz. 114. Camaleño.
- 15.976. «Magdalena». Hierro. 30. Castro Urdiales.
- 15.981. «Permanente». Giobertita. 98. Santa Cruz de Bezana.

*Valencia*

*Provincia de Castellón*

- 2.025. «Felip». Hierro 300. Cirat.

*Provincia de Valencia*

- 1.984. «Blanco». Arenas caoliníferas. 24. Liria.
- 1.989. «San Vicente» Arenas caoliníferas. 22. Domeño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se aprueba la primera parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de Concentración Parcelaria de Cabanas (La Baña-La Coruña).*

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 1 de marzo de 1962 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Cabanas (La Baña-La Coruña).